

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 29 de enero de 2020, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, de modificación de la Resolución de 26 de diciembre de 2019, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba la composición las Comisiones de Valoración que evaluarán los méritos de los concursos de traslado de las categorías y especialidades que se citan, convocados mediante Resolución de 5 de agosto de 2019 (BOJA núm. 2, de 3.1.2020).

La Resolución de 26 de diciembre de 2019, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 2, de 3 de enero de 2020), por la que se aprueba la composición las Comisiones de Valoración que evaluarán los méritos de los concursos de traslado de las categorías y especialidades que se citan, convocados mediante Resolución de 5 de agosto de 2019, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de Epidemiólogo/a de Atención Primaria, determinadas especialidades de Facultativo/a Especialista de Área, Médico/a de Admisión y Documentación Clínica, Médico/a de Familia de Atención Primaria, Médico/a de Familia en Unidades de Urgencia Hospitalaria, Médico/a del Trabajo, Odontostomatólogo/a de Atención Primaria, Pediatra de Atención Primaria, Enfermero/a Especialista Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrón/a), Enfermero/a Especialista en Enfermería del Trabajo, Enfermero/a, Fisioterapeuta y Terapeuta Ocupacional, dependientes del Servicio Andaluz de Salud, recoge en su Anexo I la designación, entre otros, de los miembros de la Comisión de Valoración que deberá evaluar los méritos del concurso de traslado de Facultativo/a Especialista de Área, especialidad Radiofísica Hospitalaria. Existiendo causas que imposibilitan la actuación de alguno de sus miembros, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por el Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 31, de 14 de febrero), modificado por el Decreto 3/2020, de 14 de enero (BOJA núm. 10, de 16 de enero), por el que se modifica el Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud, para redistribuir las funciones asignadas a algunos órganos de la Consejería y del Servicio Andaluz de Salud,

R E S U E L V E

Primero. Modificar la composición de la Comisión de Valoración de Facultativo/a Especialista de Área, especialidad Radiofísica Hospitalaria, con motivo de la sustitución de don José Ramón Román Collado y don José Sánchez Segovia, al existir causas que imposibilitan su actuación como Vocales suplentes.

Segundo. Publicar como Anexo I la nueva composición de la Comisión de Valoración referida.

Sevilla, 29 de enero de 2020.- La Directora General, Pilar Bartolomé Hernández.

ANEXO I

COMISIONES DE VALORACIÓN

FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA
RADIOFÍSICA HOSPITALARIA

TITULARES			SUPLENTE		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS	DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS
PRESIDENTE/A	JOSÉ ANTONIO	OTERO FERNÁNDEZ	PRESIDENTE/A	ELISA	LOPERA LOPERA
SECRETARIO/A	ANTONIO	ORTIZ HERNÁNDEZ	SECRETARIO/A	MARÍA CARMEN	CHACÓN ECHEVARRÍA
VOCAL	DIEGO	BURGOS TRUJILLO	VOCAL	MONTSERRAT	BAEZA TRUJILLO
VOCAL	CORAL	BODINEAU GIL	VOCAL	RAFAEL	ARRANS LARA
VOCAL	JOSÉ ANTONIO	TERRÓN LEÓN	VOCAL	MANUEL FRANCISCO	RODRÍGUEZ CASTILLO